



Todos los candidatos deberán presentar con dicha solicitud la declaración de lealtad requerida por la Sección 141.031(a)(4)(K) del Código Electoral.

El Secretario de la Junta de Síndicos deberá publicar en el tablero de anuncios en el edificio donde se reúne la Junta de Síndicos los nombres de todos los candidatos que hayan presentado sus solicitudes de acuerdo con los términos y disposiciones de esta Orden.

Los Jueces Electorales serán nombrados en coordinación con las otras entidades gubernamentales participantes y el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas, y los lugares de votación pueden combinarse para algunos distritos electorales, según las decisiones del Departamento de Elecciones del Condado de Dallas.

Las urnas en los lugares de votación designados estarán abiertas el Día de la Elección desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.

Heider Garcia es nombrado por la presente como Secretario de Votación Anticipada. La votación anticipada para la elección designada anteriormente se llevará a cabo en el Coppel Town Center, 255 E. Parkway Blvd., Coppel, Texas 75019, y en otros lugares de votación anticipada designados por el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y dichos lugares de votación anticipada permanecerán abiertos durante al menos nueve horas cada día de votación anticipada que no sea sábado, domingo o feriado estatal legal (pero incluyendo el sábado 26 de abril de 2025 de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y el domingo 27 de abril de 2025 de 12:00 p.m. a 6:00 p.m.), comenzando el día 11 (martes 22 de abril de 2025) y continuando hasta el día 4 (martes 29 de abril de 2025) antes de la fecha de la elección. Dichos lugares de votación permanecerán abiertos entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. en cada día de la semana para dicha votación anticipada, excepto que el lunes 28 de abril de 2025 y el martes 29 de abril de 2025, el lugar de votación permanecerá abierto de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

La dirección postal oficial del Secretario de Votación Anticipada a la que se deben enviar las solicitudes de boletas y donde las personas que voten por correo deben enviar sus boletas votadas es Heider Garcia, Secretario de Votación Anticipada, Departamento de Elecciones del Condado de Dallas, 1520 Round Table Drive, Dallas, Texas 75247. El número de teléfono del Secretario de Votación Anticipada es (469) 627-8683, el correo electrónico es [dallascountyvotes@dallascounty.org](mailto:dallascountyvotes@dallascounty.org), y el sitio web es <https://www.dallascountyvotes.org/>.

La dirección de correo electrónico en la que el Secretario de Votación Anticipada puede recibir solicitudes para una boleta por correo es [evapplications@dallascounty.org](mailto:evapplications@dallascounty.org).

Las solicitudes para boletas por correo deben recibirse a más tardar al cierre de operaciones del martes 22 de abril de 2025.

El lugar principal de votación anticipada para la elección del 3 de mayo de 2025 es el siguiente:

Elections Training/Warehouse  
1460 Round Table Drive  
Dallas, Texas 75247

Esta elección se lleva a cabo bajo un contrato de servicios electorales o un acuerdo de elección conjunta con el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas, según lo autorizado por los Capítulos 31 y 271 del Código Electoral de Texas, y es una elección conjunta con otras entidades participantes. Los lugares de votación anticipada están sujetos a cambios, según las entidades participantes.

Además del Presidente y Vicepresidente de la Junta, el Dr. Brad Hunt, Superintendente de Escuelas, está autorizado para contratar con el Condado de Dallas y la Corte de Comisionados, o cualquier otra agencia, en nombre del distrito escolar para llevar a cabo esta elección por la oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Dallas bajo un contrato de servicios electorales o un acuerdo de elección conjunta con otras entidades gubernamentales del Condado de Dallas.

La manera de llevar a cabo dicha elección se registrará, en la medida de lo posible, por el Código Electoral de este Estado, y la oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Dallas proporcionará todas las boletas y otros suministros electorales necesarios para dicha elección.

Los votos anticipados serán procesados por la Junta de Boletas de Votación Anticipada nombrada de acuerdo con el Capítulo 87, Subcapítulo A del Código Electoral de Texas.

La Junta de Síndicos deberá dar aviso de dicha elección. El Presidente de la Junta, como oficial presidente de la Junta de Síndicos, está autorizado por la presente para ejecutar el aviso de elección. El Secretario de la Junta de Síndicos está autorizado e instruido por la presente para publicar o hacer publicar dicho aviso en el tablero de anuncios utilizado para publicar avisos de las reuniones de la Junta de Síndicos. Dicha publicación se hará al menos 21 días (sábado 12 de abril de 2025) antes de la fecha de dicha elección.

El Secretario también deberá hacer que se publique una copia del aviso de elección una vez en un periódico de circulación general en el Condado donde se encuentra el distrito escolar. Dicha publicación no será más de 30 días (jueves 3 de abril de 2025), ni menos de 10 días (miércoles 23 de abril de 2025), antes de la fecha de dicha elección.

Se encuentra además que se ha dado aviso por escrito de la fecha, lugar y tema de esta reunión, que se publicó en el tablero de anuncios ubicado en la oficina administrativa central de este distrito escolar, en un lugar conveniente y de fácil acceso para el público en general, y dicho aviso, habiendo sido publicado, permaneció publicado durante el tiempo requerido por la ley antes de la hora programada de dicha reunión.

La orden anterior, habiendo sido leída, se propuso y se secundó que la misma se apruebe. Luego, al llamarse la pregunta, los siguientes miembros de la Junta votaron "SÍ": David Caviness, Nichole Bentley, Jobby Mathew, Leigh Walker, Manish Sethi, Anthony Hill y Ranna Raval; y los siguientes votaron "NO": \_\_\_\_\_.

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE  
DE COPPELL

---

DAVID CAVINESS, Presidente  
Junta de Síndicos

DOY FE:

---

JOBBY MATHEW, Secretaria  
Junta de Síndicos